



¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CONSEJOS AUTONÓMICOS Y MUNICIPALES?

1. Promover pronunciamientos mayoritarios de rechazo a la Ley.

Algunos ejemplos:

- Declaración del Consejo escolar de Catalunya en [defensa del modelo catalán de inmersión lingüística](#) aprobada en la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2012.
- [Pronunciamiento](#) del Pleno del Consejo Escolar Municipal de Gijón.

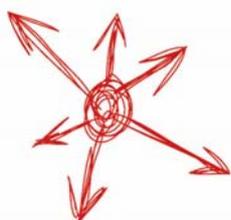
2. Promover una declaración de principios sobre el sistema educativo y sus fines.

La LOMCE es una Ley fundamentalmente ideológica. No está pensada para resolver los problemas reales de la educación, sino para sentar las bases de una determinada concepción de la sociedad, una sociedad desigual e involucionada propia de un país inmerso en una autarquía social, cultural y económica. Cualquier comunidad o territorio que quiera desvincularse de esa ideología debe poder sentar las bases de una alternativa creíble de consenso.

El Consejo Escolar Autonómico es, sin duda, la institución por excelencia, al representar a toda la comunidad educativa del territorio.

3. Fortalecer y potenciar la institución de la escuela pública.

- Integrando los principios de servicio público, igualdad, equidad, compensación y no discriminación en todos los dictámenes informes y/o posicionamientos que, en el marco de sus competencias y facultades, ejerza esta institución.
- Decretando un día de fiesta local específico que incluya actividades e iniciativas de promoción de la escuela pública.



4. Crear mecanismos de observación de seguimiento y control de la implantación de la Ley y su impacto en el sistema educativo.

Con el objetivo de valorar y analizar los efectos de las nuevas medidas y generar un conocimiento y un debate adecuado en la comunidad educativa en torno a ello, elaborando regularmente informes y dictámenes al respecto e incluyendo, en los análisis anuales del sistema educativo, indicadores específicos.

5. Crear instrumentos de colaboración y participación de la comunidad educativa.

Existen buenas iniciativas municipales, como la participación a través de un Proyecto Educativo de Ciudad, que refuerzan y potencian la colaboración en el ámbito educativo.

6. Diseñar programas y proyectos educativos locales.

Han de estar comprometidos con el derecho fundamental a la educación, la igualdad y la atención a la diversidad.

- [Carta de las ciudades educadoras.](#)
- [Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.](#)

